



RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR
ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

- ☒ CULTURALES
☐ DEPORTIVAS
☐ DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL
☐ SOLIDARIAS Y DE COOPERACION

Renovación

Sí

SUBTIPO

Competencia relacionada con las TIC

CENTRO, SERVICIO U ÓRGANO PROPONENTE

Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD

MANEJO DE LOS PROGRAMAS INFORMÁTICOS PARA LA LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS (IRPF, Impuesto de Sociedades, Módulos y Retenciones), 2ª Edición.

WEB DE LA ACTIVIDAD (en su caso)

ORGANIZA

Vicedecanato de Estudiantes, Extensión Universitaria y Relaciones Internacionales

DIRECTOR/A

(que certificará la asistencia y participación en la actividad)

María del Carmen Morón Pérez

FECHA DE REALIZACIÓN

del 11-04-2014 al 25-04-2014

Nº DE HORAS

25

CREDITOS SOLICITADOS

1

CREDITOS CONCEDIDOS

1

JUSTIFICACION Y MEMORIA EXPLICATIVA (extensión máxima: 1.500 caracteres sin espacios)

El manejo de los programas informáticos para la liquidación de impuestos es fundamental para cualquier profesional que, directa o indirectamente, tenga que liquidar un tributo. En particular, en Ceuta, lo es para los estudiantes del Grado en Administración y Dirección de Empresas. Su plan de estudios únicamente contempla una asignatura de Derecho Tributario, cuya limitación temporal no permite dedicar a los programas el tiempo necesario para transmitir a los alumnos los conocimientos imprescindibles para su manejo. Su utilidad se evidencia porque en la primera edición el número de solicitudes fue el doble de las plazas ofertadas.

PLAN DE LA ACTIVIDAD, PROGRAMA, CONTROL DE ASISTENCIA, MÉTODO DE EVALUACIÓN, EN SU CASO (extensión máxima: 3.500 caracteres sin espacios)

El curso, de 25 horas, se estructurará de la siguiente manera:

1º.-9 horas de clases presenciales impartidas un día de la semana durante tres semanas consecutivas. Cada una de las semanas el profesor explicará el manejo de un programa para la liquidación de un impuesto y propondrá un supuesto práctico.

2º.-15 horas de resolución de los supuestos prácticos propuestos. Cada una de las tres semanas de duración

del curso el alumno tendrá que dedicar 5 horas a la resolución de los supuestos propuestos por el profesor.
3°.-1 hora de evaluación.

El programa será el siguiente:

Primera sesión: Programa del IRPF.

Segunda sesión: Programa de Módulos, retenciones y pagos fraccionados.

Tercera sesión: Programa del Impuesto sobre Sociedades.

Para el control de asistencia se pasará hoja nominativa de firmas a la entrada y a la salida de cada clase.

La evaluación consistirá en un supuesto global que tendrá que ser resuelto por los alumnos al final del curso.

OBSERVACIONES
